

**LA SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA PREVISORA S A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**HACE CONSTAR:**

Que las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI**, suscribió con nuestra Compañía el **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL 1020022**, expedida por la Sucursal de Cali, para la vigencia y valor que a continuación se indica, menos el deducible pactado contractualmente, así:

CERTIFICADO	TIPO DE CERTIFICADO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO TOTAL
3	RENOVACION	20/11/2023	a	19/11/2024	\$7.500,000,000.00

Que la póliza que se certifica fue expedida bajo la modalidad de seguro manejo oficial.

Para la póliza anteriormente indicada, se otorgaron los siguientes amparos:

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO AMPARO / SUBLIMITE
RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMONIALES	\$7.500,000,000.00
COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA	\$3.000,000,000.00

**Es importante resaltar que los anteriores valores NO suman al valor asegurado de la póliza, sino que son sublímites del valor asegurado.**

Revisado el sistema se observa que a la fecha La Compañía NO ha efectuado pagos BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMONIALES con cargo de la vigencia anteriormente relacionada, por consiguiente, hay una disponibilidad de **SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000,00)**, suma a la cual se le debe descontar el valor del deducible pactado contractualmente

Finalmente, es preciso manifestar que pueden existir otros procesos judiciales, fiscales o administrativos, así como reclamaciones, que afecten la presente póliza, los cuales **irán agotando los valores asegurados** establecidos en el contrato de seguros; por lo cual se reitera que la responsabilidad de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se extiende hasta el **límite del valor asegurado** y está condicionada, a la **disponibilidad de valor asegurado**.

Los anteriores datos fueron tomados fielmente de los sistemas de información de Previsora S.A con corte al 22 de enero de 2025.

Cordialmente,



**LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA**

Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y  
Procedimientos Administrativos

*Proyectó: Alejandra Santodomingo  
Litisoft - 53706*